

Resolución de Renovación de Captadores Solares Térmicos conforme a lo establecido en la Orden IET/2366/2014

Contraseñas de Certificación  
NPS-619, NPS-719, NPS-819, NPS-919, NPS-1019,  
NPS-1119

Recibida en la S.G. DE EFICIENCIA ENERGETICA la solicitud de Renovación de Certificación de los Captadores Solares Térmicos presentada por:

Titular:	Delpaso Solar SL
Domicilio Social:	Avda Juan López de Peñalver 3 29590 - Málaga, MÁLAGA
Fabricante:	Delpaso Solar S.L.
Lugar Fabricación:	Málaga

De los captadores solares que fueron certificados con las contraseñas y la fecha de Resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
DPS ECO 2000	NPS-617	07/02/2017
DPS ECO 2400	NPS-717	07/02/2017
DPS ECO 2100	NPS-817	07/02/2017
DPS ECO 2500	NPS-917	07/02/2017
DPS ECO 2200	NPS-1017	07/02/2017
DPS ECO 1700	NPS-1117	07/02/2017

Conforme a los ensayos emitidos:

LABORATORIO	CLAVE
CENER	30.2367.0-1-1, 30.2367.0-2-1, 30.2367.0-3-1, 30.2367.1

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014 de 11 de diciembre sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta S.G. DE EFICIENCIA ENERGETICA, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
DPS ECO 2000	NPS-619
DPS ECO 2400	NPS-719
DPS ECO 2100	NPS-819
DPS ECO 2500	NPS-919
DPS ECO 2200	NPS-1019
DPS ECO 1700	NPS-1119

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de Resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Según la disposición transitoria de la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, se otorga un periodo transitorio de cuatro años para que las certificaciones de captadores solares se realicen según las Normas UNE-EN 12.975-1 y UNE-EN 12.975-2.

Transcurrido dicho plazo, 12 de diciembre de 2018, tanto para la certificación como para la renovación, se deberán presentar los informes de ensayo según las normas UNE-EN 12.975-1 e ISO 9.806, no siendo válidos por tanto a efectos de la próxima renovación a partir de la fecha indicada, los informes de ensayo que se hubieran presentado para la presente renovación y no cumplieren las citadas Normas.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

#### - 1 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-619

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar S.L.  
Nombre comercial: DPS ECO 2000  
Tipo de captador: Plano  
Año de producción: 2014

Dimensiones:

Longitud:	2056	mm	Área de apertura:	1,88	m <sup>2</sup>
Ancho:	957	mm	Área de Absorbedor:	1,83	m <sup>2</sup>
Alto:	70	mm	Área Total:	1,96	m <sup>2</sup>

Especificaciones Generales

Peso: 24,8 Kg.  
Presión de funcionamiento máximo: 10 bar  
Fluido de Transferencia de Calor: agua

#### - 2 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-719

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar S.L.  
Nombre comercial: DPS ECO 2400  
Tipo de captador: Plano  
Año de producción: 2014

Dimensiones:

Longitud:	2030	mm	Área de apertura:	2,33	m <sup>2</sup>
Ancho:	1195	mm	Área de Absorbedor:	2,28	m <sup>2</sup>
Alto:	70	mm	Área Total:	2,4	m <sup>2</sup>

Especificaciones Generales

Peso: 20,2 Kg.

Presión de funcionamiento máximo: 10 bar  
Fluido de Transferencia de Calor: agua

- 3 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-819

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar S.L.  
Nombre comercial: DPS ECO 2100  
Tipo de captador: Plano  
Año de producción: 2014

Dimensiones:

Longitud:	2030	mm	Área de apertura:	2	m <sup>2</sup>
Ancho:	70	mm	Área de Absorbedor:	1,96	m <sup>2</sup>
Alto:	70	mm	Área Total:	2,09	m <sup>2</sup>

Especificaciones Generales

Peso: 26,3 Kg.  
Presión de funcionamiento máximo: 10 bar  
Fluido de Transferencia de Calor: agua

- 4 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-919

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar S.L.  
Nombre comercial: DPS ECO 2500  
Tipo de captador: Plano  
Año de producción: 2014

Dimensiones:

Longitud:	2055	mm	Área de apertura:	2,39	m <sup>2</sup>
Ancho:	1205	mm	Área de Absorbedor:	2,33	m <sup>2</sup>
Alto:	70	mm	Área Total:	2,48	m <sup>2</sup>

Especificaciones Generales

Peso: 30,9 Kg.  
Presión de funcionamiento máximo: 10 bar  
Fluido de Transferencia de Calor: agua

- 5 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-1019

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar S.L.  
Nombre comercial: DPS ECO 2200  
Tipo de captador: Plano  
Año de producción: 2014

Dimensiones:

Longitud:	2056	mm	Área de apertura:	2,08	m <sup>2</sup>
Ancho:	1057	mm	Área de Absorbedor:	2,03	m <sup>2</sup>

Alto:	70	mm	Área Total:	2,17	m <sup>2</sup>
-------	----	----	-------------	------	----------------

Especificaciones Generales

Peso: 27,2 Kg.  
 Presión de funcionamiento máximo: 10 bar  
 Fluido de Transferencia de Calor: agua

- 6 MODELO CON CONTRASEÑA NPS-1119

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar S.L.  
 Nombre comercial: DPS ECO 1700  
 Tipo de captador: Plano  
 Año de producción: 2014

Dimensiones:

Longitud:	2055	mm	Área de apertura:	1,64	m <sup>2</sup>
Ancho:	836	mm	Área de Absorbedor:	1,59	m <sup>2</sup>
Alto:	70	mm	Área Total:	1,72	m <sup>2</sup>

Especificaciones Generales

Peso: 21,9 Kg.  
 Presión de funcionamiento máximo: 10 bar  
 Fluido de Transferencia de Calor: agua

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia

RESULTADOS DEL ENSAYO

Caudal: Kg/(sm<sup>2</sup>)  
 Modificador Angulo Incidencia: (K<sub>θ</sub>(50°))

· Rendimiento térmico:

η <sub>0</sub>	0,75	
a <sub>1</sub>	3,54	W/m <sup>2</sup> K
a <sub>2</sub>	0,015	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>

Nota: referente al área de apertura

· Potencia extraída por unidad de captador (W):

T <sub>m</sub> - T <sub>a</sub> en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1000 W/m <sup>2</sup>
10	663	1160	1657
30	581	1016	1452
50	487	852	1216

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia

RESULTADOS DEL ENSAYO

Caudal: Kg/(sm<sup>2</sup>)



Modificador Angulo Incidencia:

$(K_{\theta}(50^{\circ}))$

· Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,699	
$a_1$	3,454	$W/m^2K$
$a_2$	0,019	$W/m^2K^2$

Nota: referente al área de apertura

· Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 $W/m^2$	700 $W/m^2$	1000 $W/m^2$
10	456	798	1140
30	398	696	995
50	329	576	824

\_\_\_\_\_

La Directora General